



INDERVALLE

INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS

Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias – Vigencia 2018	INFORME			
	Fecha:	DD	MM	AAA
		31	01	2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Informe	Fecha de inicio	01	01	2018	Fecha de cierre	31	12	2018
Jefe Oficina:	HAROLD FERNANDO CERQUERA CASTILLO							

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad, conforme a lo previsto en el Acuerdo 565 de 2016, artículo 1º numeral 1.5.

ALCANCE:

Evaluar la gestión anual de las áreas o dependencias (Unidades Auditables) de INDERVALLE, tomando como período de evaluación del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

3. CRITERIOS NORMATIVIDAD – MARCO LEGAL

- **LEY 909 DE 2004:** “*por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, Artículo 39. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las áreas o dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*”.
- **Circular 004 de 2005:** “*del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las áreas o dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. La Evaluación Institucional a que se refiere el presente lineamiento será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000*”.
- **Acuerdo No. 565 del 25 de Enero de 2016:** *Por el cual se establece el Sistema Tipo*

INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS

de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, por la de la Comisión Nacional del Servicio Civil: entre otros, artículo 1° numeral 1.5, artículo 7° literal f, artículo 8° numeral 4, artículo 16°, artículo 17° numeral 3, artículo 18° literal e y artículo 26° literales a y b.

4. METODOLOGIA

La evacuación de Gestión por Áreas o Dependencias es una fuente objetiva de información para la construcción de la Evaluación del Desempeño Laboral EDL, de acuerdo con el marco del acuerdo No.565 del 25 de enero de 2016, se determina que la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (*unidades auditables*), es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, con el único fin de verificar el cumplimiento de las metas institucionales de la entidad respectiva.

Para realizar la Evaluación Institucional de la Gestión anual, el jefe de la Oficina de Control Interno, tomo como referencias la estructura de INDERVALLE, de acuerdo con las 16 áreas o dependencias (*Unidades auditables*) de la entidad que hacen parte de las subgerencias, así:

UNIDADES AUDITABLES	
1. Direccionamiento Estratégico	2. Comunicaciones
3. Secretaría General	4. Administrativa
5. Recaudo	6. Tesorería
7. Contabilidad	8. Presupuesto
9. Sistemas	10. Almacén
11. Talento Humano	12. Fomento
13. Competición	14. Planeación
15. Calidad	16. Control Interno

Para la realización de la evaluación se tomó como insumo la gestión anual realizada por las áreas o dependencias (*Unidades auditables*) con respecto a los siguientes 5 criterios:

GESTIÓN ANUAL		
No.	Criterios	Observación
1	Plan de Acción	Se verificó el seguimiento y monitoreo de cada una de las actividades suscritas en el plan de acción, de acuerdo con el cumplimiento de las funciones y el desempeño del área, durante todo el año.
2	Mapa de Indicadores	Se verificó el seguimiento y monitoreo de los indicadores, los cuales permitan medir de forma objetiva la gestión del área y su desarrollo dentro de la entidad.
3	Mapa de Riesgos	Se verificó el seguimiento y monitoreo de los riesgos del área, con el fin de tomar acciones correctivas para prevenir o reducir los efectos de un posible evento en el área y que no se permita la materialización de estos.
4	Auditorías e Informes	Se tomó como base los hallazgos de la auditoría realizada durante el año y los resultados obtenidos en esta, además de la oportunidad y efectividad de los insumos suministrados a la Oficina de Control Interno para la realización de Informes de Ley.
5	Plan de Mejoramiento	Se tomó como base las acciones correctivas suscriptas y cumplidas en los Planes de Mejoramiento de las auditorías internas y externas, las cuales están encaminadas en el mejoramiento continuo de la entidad.



INDERVALLE

INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS

Cada uno de los criterios establecidos en la evaluación fue valorado con base en la siguiente tabla de puntuación:

NIVEL DE CALIFICACIÓN	
Sobresaliente	2
Bueno	1
Regular	0,5

Se realizó visita a cada una de las 16 unidades auditables, las cuales suministraron información objetiva respecto al seguimiento y cumplimiento de la gestión realizada de acuerdo con las metas establecidas en el año 2018. Los resultados obtenidos fueron de acuerdo con la puntuación de 1 a 10, de cada uno de los 5 criterios evaluados.

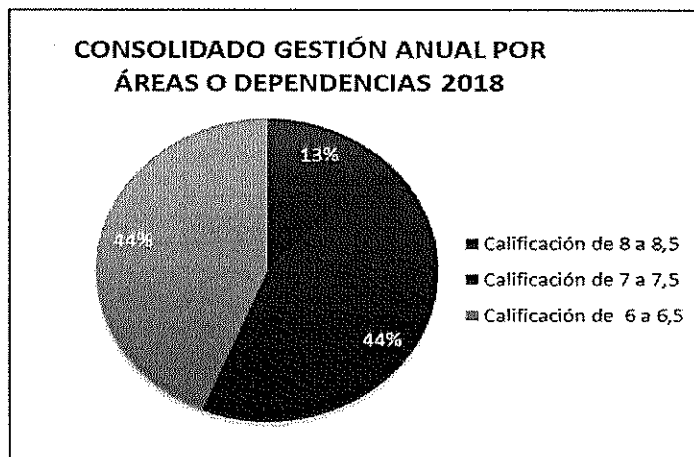
El resultado de la evaluación es suministrada a los responsables de las unidades auditables por el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado.

5. ANÁLISIS DE LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD

EVALUACIÓN POR ÁREAS/DEPENDENCIAS AÑO 2018	
CRITERIO	OBSERVACIÓN
Plan de Acción	Se evidencio que las áreas o dependencias de la entidad, realizan un seguimiento al Plan de Acción del año 2018, de acuerdo con el desarrollo de las actividades asignadas donde dan alcance a las metas respectivas de cada área. Pero cabe anotar que el Plan de Acción de cada área amerita ajustes con el fin de lograr tener resultados medibles y actualizados de acuerdo con los recursos del año en que se desarrolla.
Mapa de Indicadores	Se evidencio que las áreas o dependencias de la entidad, realizan un seguimiento al Mapa de Indicadores, el cual contiene indicadores que deben ser analizados nuevamente, toda vez que sirvan para evaluar el comportamiento y desempeño del área y se logre tomar acciones correctivas o preventivas según el caso que se presente.
Mapa de Riesgos	Se evidencio que las áreas o dependencias de la entidad, realizan un seguimiento al Mapa de Riesgos, el cual contiene riesgos que deben reevaluarse, debido a que el proceso es fluctuante, por ende, sus variables se deben identificar, medir, limitar y mantener controladas por medio de gestión, adaptadas por el área y un responsable de estas.
Auditorías e Informes	Se evidencio que las áreas o dependencias de la entidad, tiene conocimiento de cada uno de los hallazgos suscritos en las auditorías internas, realizadas durante el año y los resultados obtenidos en estas, con el fin de realizar estrategias que permitan mejorar en las diferentes falencias encontradas. Además de la oportunidad y efectividad de los insumos suministrados a la Oficina de Control Interno para la realización de Informes de Ley.
Plan de Mejoramiento	Se evidencio en cada una de las áreas o dependencias de la entidad, suscribieron las diferentes acciones correctivas en los Planes de Mejoramiento de las auditorías internas y externas.

INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS

6. CONSOLIDADO GESTIÓN ANUAL



7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que cada una de las áreas realicen seguimiento al plan de acción con corte a junio y diciembre del respectivo año, con el fin de evidenciar el porcentaje del cumplimiento de cada actividad programada y lograr obtener una medición real de la gestión.
- Se recomienda que la entidad brinde acompañamiento periódico en el proceso de ajuste de las herramientas administrativas de control como son: plan de acción, mapa de indicadores y de riesgos de cada área y/o dependencias para que dichas herramientas se orienten a los logros y objetivos de la entidad, encaminados con la implementación del MIPG.
- Se recomienda utilizar el mapa de indicadores de gestión por procesos lo cual permite determinar los índices de eficiencia eficacia y efectividad implementada en el sistema de gestión de Indervalle, evidenciando el mejoramiento continuo de la dependencia y/o área.
- Se recomienda a cada una de las dependencias y/o áreas la elaboración de los informes de gestión con corte a junio y diciembre de cada vigencia, con el fin de fortalecer el autocontrol y evaluación de los objetivos y metas propuestas, con el fin que se logren identificar las limitantes o puntos críticos.
- Se recomienda implementar capacitaciones de manera individual o por equipos de trabajo, de acuerdo con las debilidades detectadas en la evaluación de desempeño, con el fin de fortalecer al servidor público en su puesto de trabajo.
- Se recomienda una cultura de autocontrol con el fin de optimizar el desempeño de la gestión institucional por áreas o dependencias.

8. INFORME REALIZADO POR

JEFE OFICINA	FIRMA	FECHA
HAROLD FERNANDO CERQUERA C. Jefe Oficina Asesora de Control Interno		31/01/2019